

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarme que la accionada GRUPO EMPRESARIAL VERSATIL S.A.S., allega a través del correo electrónico impugnación del fallo de tutela proferido por este despacho el 1º de marzo de 2021, Sírvase proveer.

Bucaramanga, 4 de marzo de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

REFERENCIA	680014003018-2021-00108-00
ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	CLAUDIA PATRICIA GARCIA ACEVEDO
ACCIONADO	GRUPO EMPRESARIAL VERSATIL S.A.S.
VINCULADO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ ARL SURA MINISTERIO DE TRABAJO NUEVA EPS CLINICA PSIQUIATRICA ISNOR MUTALIS BIENESTAR LABORAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y al memorial suscrito por la accionada GRUPO EMPRESARIAL VERSATIL S.A.S., el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por la accionada **GRUPO EMPRESARIAL VERSATIL S.A.S.**, en contra del fallo de fecha primero (1º) de marzo dos mil veintiuno (2021) ante el señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA -REPARTO-.

NOTIFÍQUESE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado 4 de marzo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el estado fijado hoy a las 8 a.m.

Bucaramanga, 5 de marzo de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01bc97ac3109c4843bed7406daa35d67499ad6b918d1017d52bdb990eb6b0e96**

Documento generado en 04/03/2021 03:48:03 PM